

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CONVOCATORIA PROGRAMA SENDERISMO CURSO ESCOLAR 2019/20

En aplicación de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, se convoca el programa “SENDERISMO” de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en el Programa “SENDERISMO” todos los centros docentes de la provincia de Toledo que imparten enseñanzas de Educación Primaria.

Los destinatarios serán el alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca el programa “SENDERISMO” que tiene como finalidad aproximar a los escolares al conocimiento e interpretación del paisaje y el territorio de la provincia de Toledo.

El “SENDERISMO” es una mezcla de actividad deportiva y turística que se desarrolla en la mayoría de los casos en el entorno natural y que por su sencillez, ausencia de riesgo y bajo coste económico, puede practicar un amplio segmento de la población. Actualmente es uno de los deportes más practicados, superando ampliamente a deportes más populares en nuestro país.

Se presenta como un deporte **no competitivo**, totalmente inclusivo (lo puede practicar todo el mundo), saludable cien por cien (siempre adaptándose al estado de salud de cada persona) y que posibilita el acercamiento y tránsito por el entorno natural, convirtiendo a éste último como espacio de aprendizaje de especial interés.



TERCERA.- DESARROLLO

El programa “SENDERISMO”, se desarrollará a través de la celebración de jornadas, en cada jornada se realizará una ruta a pie.

De cada ruta se proponen dos fechas de realización, una en el segundo trimestre y otra en el tercero. Cada centro docente solicitará la ruta en la que deseen participar, así como el orden de preferencia de la fecha (se deben solicitar las dos fechas).

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS

1. Todas las rutas **contarán con guías** para el alumnado:

- **Técnicos de Senderos** de la **Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha** que se encargarán de la parte técnica del sendero, informando a los alumnos de qué es y en qué consiste el senderismo, qué es un sendero homologado, conocer y saber interpretar las diferentes marcas de los senderos homologados (GR, PR, SL), además de nociones de seguridad en la práctica del senderismo y en general en deportes de montaña.

- **Técnicos del Área de Medioambiente** de la Excm. Diputación de Toledo, fruto del convenio entre el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo y la Excm. Diputación de Toledo, que serán los encargados de explicar a los alumn@s cualquier duda o pregunta que estos puedan tener sobre el entorno (plantas, animales, etc...), así como de los parajes por donde transcurre el sendero.

2. A las rutas, todos **los participantes deberán acudir con ropa adecuada**, que sea cómoda, ligera y transpirable y además, atendiendo a las condiciones meteorológicas del día, algo de abrigo y chubasquero. **También**, se ha de considerar:

- Calzado adecuado para caminar por senderos o caminos irregulares: botas de montaña o calzado deportivo que se fije bien al terreno y proteja los tobillos, siempre correctamente ajustado, recomendables los calcetines de algodón sin costuras para evitar ampollas.

- Protección contra el sol, gorra y protección solar.

- El uso de bastones de senderismo y mochila regulable en ajuste puede ser una opción muy recomendable.

- Avituallamiento sólido y líquido: agua suficiente, bocadillo, frutos secos, barritas energéticas, fruta, chocolate,...

3. Todos los participantes en las rutas se comprometen a **respetar el entorno**:

- Caminar por los senderos y caminos establecidos, sin utilizar atajos.
- No arrojar basura o desperdicios que puedan generarse durante la actividad, utilizando las papeleras o guardando los restos en la mochila hasta el regreso a casa.
- No arrancar, sin más, flores o plantas.
- Seguir las sugerencias e indicaciones de los guías y /o monitores acompañantes.

QUINTA.- RUTAS

Las rutas ofertadas para el alumnado de Educación Secundaria son:

PR-TO18 LOS HITOS DE ORGAZ - ORGAZ

PR-TO11 SENDA DEL LINCE - MADRIDEJOS

PR-TO20 RUTA DEL RIO TIETAR - LA IGLESUELA DEL TIÉTAR

SEXTA.- FECHAS Y HORARIO

1. FECHAS

RUTA	FECHA 1	FECHA 2
PR-TO18 LOS HITOS DE ORGAZ - ORGAZ	12 FEBRERO	15 ABRIL
PR-TO11 SENDA DEL LINCE - MADRIDEJOS	26 FEBRERO	29 ABRIL
PR-TO20 RUTA DEL RIO TIETAR - LA IGLESUELA DEL TIÉTAR	11 MARZO	13 MAYO

2. HORARIO

Todas las rutas comenzarán a las 10:00 horas, prolongándose a lo largo de la mañana, hasta las 13:00 horas. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a su recorrido y necesidades organizativas.

La fecha de celebración de las rutas quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento o la idoneidad de los caminos o senderos por los que transita.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

El **desplazamiento** de los participantes, desde los centros educativos a los lugares donde se realizarán las rutas, **correrá a cargo de los centros educativos**.



OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Los centros interesados deberán concretar la inscripción según los siguientes pasos:

1. Los centros educativos interesados deberán cumplimentar la solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** a esta convocatoria.

El documento debe ser enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es antes del día 1 de noviembre.

2. Una vez seleccionados, los centros deberán remitir al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo los listados de los alumnos participantes **que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

NOVENA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

Será asignada **una única fecha** atendiendo al orden de inscripción de los centros, dando prioridad a aquellos centros docentes que pertenecen a la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha.

Se asignará la fecha de la ruta elegida por los centros por riguroso orden de entrada de la inscripción de la actividad en el registro del correo deportes.edu.to@jccm.es.

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.



El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el **participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020.



La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 101/2019 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020*.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Dirección Provincial de Toledo:
925267775 / 925267939 / 925247394

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 14 de octubre de 2019

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "SENDERISMO"

1º y 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESOR/A RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PERTENECE A LA RED DE CENTROS SALUDABLES DE CASTILLA – LA MANCHA

SECUNDARIA					
Ruta		Fecha 1	Fecha 2	Nº Alumnos	Nº Alumnas

_____, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

Fecha Límite de inscripción: 1 de noviembre

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
deportes.edu.to@jccm.es